



RESOLUCION N° 121 13

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 12 ABR 2013

Expediente N° SO-19.159/13.-

VISTO:

El informe elevado por el Director Económico, Contable y Patrimonial de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicho informe solicita se autorice gastos por la realización de doscientas (200) tarjetas de invitación por los 40° aniversario de la creación de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, por la suma de \$ 780,00 (Pesos Setecientos Ochenta), a la Firma C-Media Servicios Informáticos.-

Que, se debe autorizar los gastos correspondiente, siendo necesario elaborar el instrumento legal que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

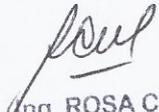
ARTÍCULO 1°: Autorizar el pago de los gastos por la realización de doscientas (200) tarjetas de invitación por los 40° aniversario de la creación de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, por la suma de \$ 780,00 (Pesos Setecientos Ochenta), a la Firma C-Media Servicios Informáticos.-

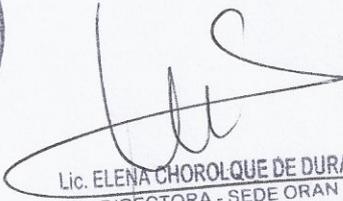
ARTÍCULO 2°: Imputar a la partida: Inciso 3 – Servicios No Personales. Partida Principal 5 – Servicios comerciales y Financieros. Partida Parcial 3 – Imprenta, Publicaciones y Reproducciones, del presupuesto de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 3° : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc




Ing. ROSA CORONEL
SECRETARIA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA